

Presupuesto de egresos del municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC Distrito de TEPOSCOLULA , para el Ejercicio Fiscal 2020.

Capítulo I  
De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VII. **Gasto corriente:** Erogación que realiza el Municipio y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de servicios personales, materiales, suministros y los servicios generales; así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos específicos y las participaciones federales, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;

Handwritten signatures and official stamps are present on the right side of the page. The stamps include:  
- A circular stamp at the top right with a signature over it.  
- A rectangular stamp: "PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017-2019".  
- A rectangular stamp: "SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017-2019".  
- A rectangular stamp: "REGISTRARÍA EDUCATIVA Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017-2019".  
- A rectangular stamp: "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017-2019".



**XII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;

**XIII. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

**XIV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

**XV. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

**XVI. Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

**XVII. Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**XVIII. Proyecto:** Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa;

**XIX. Responsable del Gasto:** La tesorería municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y

**XX. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se atenderá a lo siguiente:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

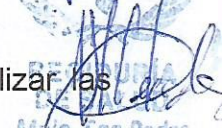
III. El Responsables del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;

V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;





- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX. Cuando se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público – Privada, se deberá acreditar un análisis de conveniencia para dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra tradicional; para lo cual deberán contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados;
- XXI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;



**XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser remitidas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

**XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

**XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

**XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;

**XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SECRETARIA DE BIENESTAR, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

**XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## Capítulo II Del presupuesto de egresos

**Artículo 3.** El presupuesto de egresos del municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC. Distrito de TEPOSCOLULA , para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$2,742,952.38 . (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 38/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020.

**Artículo 4.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a las prioridades del gasto del municipio, se presenta lo siguiente:

Prioridades de Gasto
SERVICIOS PERSONALES
COMBUSTIBLES
ALUMBRADO PUBLICO
AGUA POTABLE
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 5.** En el presupuesto de egresos del ejercicio 2020, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Programas	Proyectos



MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topilepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017-2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 6.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020 con base a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa	
<b>Total</b>	\$ <b>2,742,952.38</b>
<b>Presidencia Municipal</b>	\$ 403,888.00
<b>Sindicatura municipal</b>	\$ 101,024.00
<b>Regiduría de obras e infraestructura</b>	\$ 1,536,653.87
<b>Regiduría de Educación, Cultura y Deporte</b>	\$ 195,950.50
<b>Regiduría de Salud</b>	\$ 43,186.38
<b>Regiduría de Hacienda</b>	\$ 59,024.00
Tesorería Municipal	\$ 150,137.00
Secretaría Municipal	\$ 66,488.63
Alcaldía Municipal	\$ 6,600.00
Agencia Municipal	\$ 180,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 7.** La Clasificación Funcional del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional	Importe
<b>Total</b>	\$ <b>2,742,952.38</b>
<b>1 Gobierno</b>	\$ <b>1,374,850.68</b>
<b>1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	\$ <b>104,127.38</b>
<b>1.5.2 Asuntos Hacendarios</b>	\$ <b>104,127.38</b>
1.5.2.2 Gestión de Tesorería	\$ 104,127.38
<b>1.8 Otros Servicios Generales</b>	\$ <b>1,270,723.30</b>
<b>1.8.5 Otros</b>	\$ <b>1,270,723.30</b>
1.8.5.1 Otros Servicios Generales	\$ 1,270,723.30
<b>2 Desarrollo Social</b>	\$ <b>1,368,101.70</b>

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro Topilepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017-2019



<b>2.2</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>\$ 1,368,101.70</b>
<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>\$ 1,368,101.70</b>
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	\$ 1,368,101.70

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 8.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2020, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
<b>Programa</b>	<b>Clave</b>	<b>Subprograma</b>	<b>\$ 2,742,952.38</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>			<b>\$ 1.00</b>
	S	Sujetos a Reglas de Operación	\$ 1.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>\$ 1,132,845.50</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	\$ 1,132,845.50
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>			<b>\$ 1,610,105.88</b>
	I	Gasto Federalizado	\$ 1,610,105.88

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática del gasto.

**Artículo 9.** El ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
<b>Total</b>		<b>\$ 2,742,952.38</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 461,700.00</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 461,700.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 369,844.81</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 22,464.64
2200	Alimentos Y Utensilios	\$ 17,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación	\$ 70,505.17
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 239,475.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 20,400.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 315,161.87</b>
3100	Servicios Básicos	\$ 215,144.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	\$ 62,788.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 9,600.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 63,995.38
3800	Servicios Oficiales	\$ 163,778.49
3900	Otros Servicios Generales	\$ 15,000.00



<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras</b>	\$	13,000.00
4400	Ayudas Sociales	\$	13,000.00
<b>6130</b>	<b>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones</b>	\$	1,368,101.70
6131	Obras para el Abastecimiento de Agua Potable, Dominio Publico	\$	1,368,101.70

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 10.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	\$ <b>2,742,952.38</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>	\$ <b>1,374,850.68</b>
Servicios Personales	\$ 461,700.00
Materiales y Suministros	\$ 369,844.81
Servicios Generales	\$ 530,305.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 13,000.00
<b>2 Gasto de Capital</b>	\$ <b>1,368,101.70</b>
Inversión Pública	\$ 1,368,101.70

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 11.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
<b>1 No Etiquetado</b>	\$ <b>1,374,849.68</b>
11 Recursos Fiscales	\$ 33,475.00
15 Recursos Federales	\$ 1,341,374.68
<b>2 Etiquetado</b>	\$ <b>1,368,102.70</b>
25 Recursos Federales	\$ 1,368,101.70
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 1.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

**Artículo 12.** En el ejercicio fiscal 2020, el ayuntamiento contará con 10 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Plaza/Puesto	Numero de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$5,000.00	\$5,500.00
SINDICO MUNICIPAL	1	\$4,000.00	\$4,500.00
REGIDORA DE HACIENDA	1	\$4,000.00	\$4,500.00
REGIDOR DE OBRAS	1	\$3,000.00	\$3,500.00
REGIDORA DE EDUCACION	1	\$3,000.00	\$3,500.00



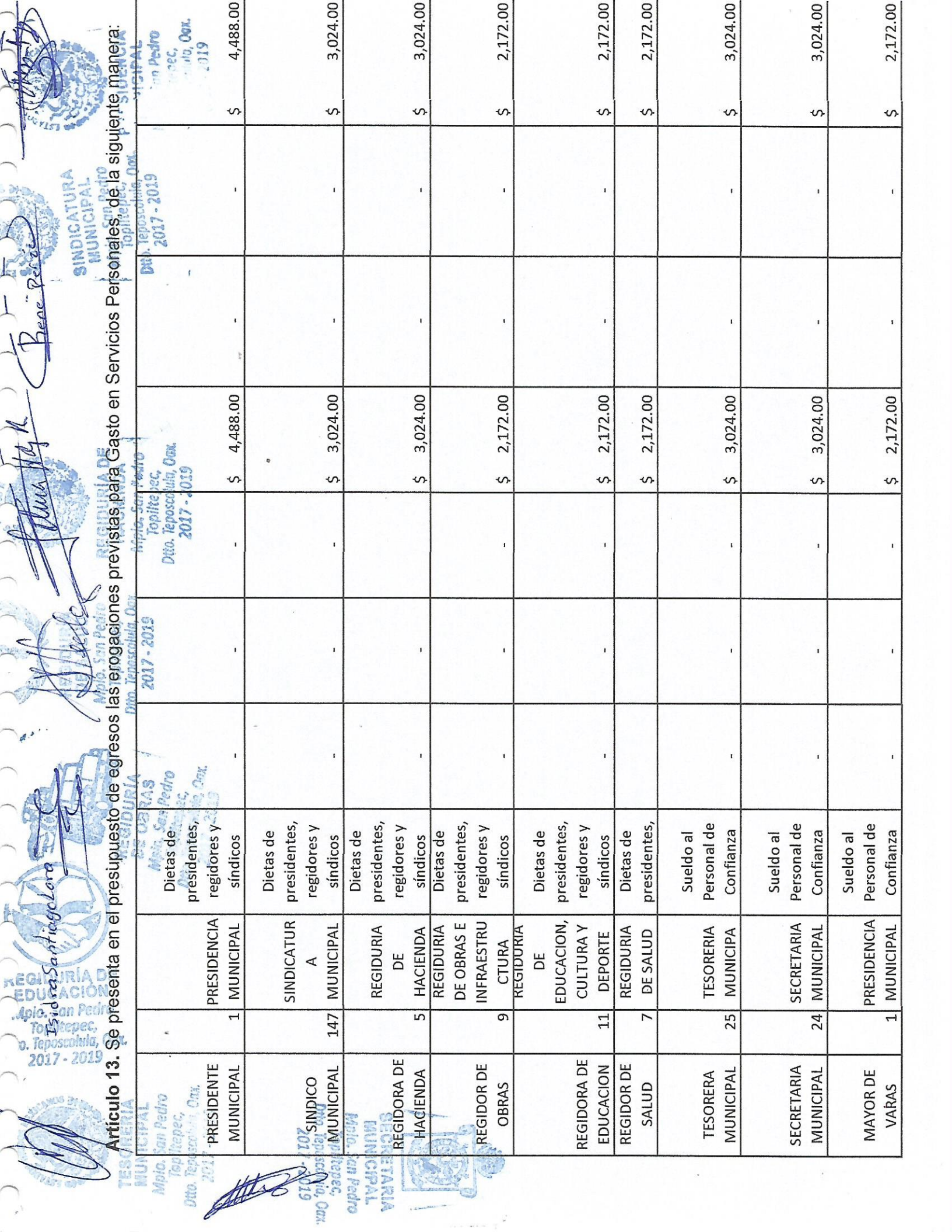
REGIDOR DE SALUD	1	\$3,000.00	\$3,500.00
TESORERA MUNICIPAL	1	\$4,000.00	\$4,500.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	\$4,000.00	\$4,500.00
MAYOR DE VARAS	1	\$2,000.00	\$2,500.00
POLICIAS	1	\$2,000.00	\$2,500.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de



SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Oax.  
2017 - 2019





**Artículo 13.** Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	-	-	\$ 4,488.00	-	-	\$ 4,488.00
SINDICO MUNICIPAL	147	SINDICATURA MUNICIPAL	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	-	-	\$ 3,024.00	-	-	\$ 3,024.00
REGIDORA DE HACIENDA	5	REGIDURIA DE HACIENDA	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	-	-	\$ 3,024.00	-	-	\$ 3,024.00
REGIDOR DE OBRAS	9	REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	-	-	\$ 2,172.00	-	-	\$ 2,172.00
REGIDORA DE EDUCACION	11	REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	-	-	\$ 2,172.00	-	-	\$ 2,172.00
REGIDOR DE SALUD	7	REGIDURIA DE SALUD	Dietas de presidentes,	-	-	\$ 2,172.00	-	-	\$ 2,172.00
TESORERA MUNICIPAL	25	TESORERIA MUNICIPAL	Sueldo al Personal de Confianza	-	-	\$ 3,024.00	-	-	\$ 3,024.00
SECRETARIA MUNICIPAL	24	SECRETARIA MUNICIPAL	Sueldo al Personal de Confianza	-	-	\$ 3,024.00	-	-	\$ 3,024.00
MAYOR DE VARAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Sueldo al Personal de Confianza	-	-	\$ 2,172.00	-	-	\$ 2,172.00







**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

\$

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Tapiltepec,  
Dto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019



Artículo 15. Se presenta en el presupuesto de egresos del ejercicio 2020, los indicadores estratégicos y de gestión.

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	% VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA	$\frac{\text{(VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA)}}{\text{TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS}} * 100$
De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
<b>Indicadores de Gestión</b>		
LIQUIDEZ		ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO
SOLVENCIA		PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
CAPACIDAD FINANCIERA		INGRESOS - GASTO / INGRESO
RECAUDACION DE INGRESOS DE GESTION		INGRESOS DE GESTION / INGRESOS
EROGACION DEL RAMO GENERAL		RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO GENERAL 33 / RECURSOS RECIBIDOS DEL RAMO GENERAL 33
INVERSION EN OBRA PUBLICA DEL RAMO 33		INVERSION OBRA DEL RAMO GENERAL 33 / RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO GENERAL 33
EROGACION DEL FONDO III		RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO III / RECURSOS RECIBIDOS DEL FONDO III
INVERSION EN OBRA PUBLICA DEL FONDO III		INVERSION EN OBRA CON FONDO III / RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO III
EROGACION DEL FONDO IV		RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO IV / RECURSOS RECIBIDOS DEL FONDO IV











INVERSION EN OBRA PUBLICA DEL FONDO IV	INVERSION EN OBRA CON FONDO IV / RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO IV
DEUDA PÚBLICA	DEUDA PÚBLICA PAGADA / DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EJERCIDO / APROBADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 16.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020 incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/ Proyectos	No de Viviendas o Beneficiarios	Meta	Porcentaje de ejecución programada			
					1 er. Trimestre	2o. Trimestre	3 er Trimestre	4 to. Trimestre
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	ABASTECER DE AGUA POTABLE	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	100% DE LA POBLACION EN GENERAL	100%	0%	50%	50%	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019



PROCURADURIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

REGIDURIA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019



REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019

SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec,  
Dpto. Teposcolula, Oax.  
2017 - 2019





Artículo 17. El presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, se realizará conforme al siguiente calendario:

**Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**

	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	\$ 2,742,952.38	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 1,494,589.26	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56	\$ 113,487.56
<b>Servicios personales</b>	\$ 461,700.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 461,700.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00	\$ 38,475.00
<b>Materiales y suministros</b>	\$ 369,844.81	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40	\$ 30,820.40
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 22,464.64	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05	\$ 1,872.05
Alimentos y utensilios	\$ 17,000.00	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67	\$ 1,416.67
<b>Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación</b>	\$ 70,505.17	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43	\$ 5,875.43
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 239,475.00	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25	\$ 19,956.25
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 20,400.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
<b>Servicios generales</b>	\$ 530,305.87	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16	\$ 44,192.16
Servicios Básicos	\$ 215,144.00	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67	\$ 17,928.67
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	\$ 62,788.00	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33	\$ 5,232.33
SERVICIOS FINANCIEROS, Bancarios y Comerciales	\$ 9,600.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 63,995.38	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95	\$ 5,332.95
Servicios Oficiales	\$ 163,778.49	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21	\$ 13,648.21
Otros Servicios Generales	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas sociales	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Inversión pública</b>	\$ 1,368,101.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,368,101.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra pública en bienes de dominio público	\$ 1,368,101.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,368,101.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual.

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topilepec, Oax.  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019



**Artículo 18.** Los propietarios concejales, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados..



**Artículo 19.** La observancia del presente Presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

### Transitorios

**Primero.** El presente Presupuesto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinte.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 03 de DICIEMBRE 2019

  
Presidente  
ROBERTO MENDOZA  
GONZALEZ  


  
Síndico  
RENE PÉREZ SANTIAGO  


  
Regidora de Hacienda  
MARÍA ALBA LETICIA  
HERNÁNDEZ RINCÓN  


  
Regidor de Educación  
ISIDRA SANTIAGO LARA  


  
REGIDOR DE OBRAS  
ESTEBAN SANTIAGO  


  
REGIDOR DE SALUD  
DOMINGO MENDOZA  
MENDOZA  


  
TESORERO  
CRISTIAN REYES CRUZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

  
SECRETARIO  
GABRIEL HONORIO MENDOZA  
MENDOZA  




Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC , Distrito de TEPOSCOLULA , Oaxaca.

Resultados de Egresos-LDF

(Pesos)

Concepto	2018	2019
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 1,113,466.08</b>	<b>\$ 1,113,466.08</b>
A Servicios Personales	467016.00	467016.00
B Materiales y Suministros	338880.26	338880.26
C Servicios Generales	291691.54	291691.54
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5527.83	5527.83
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10350.45	10350.45
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.- Gasto Etiquetado.</b>	<b>\$ 624,166.77</b>	<b>\$ 624,166.77</b>
A Servicios Personales	46649.70	46649.70
B Materiales y Suministros	50134.78	50134.78
C Servicios Generales	157365.49	157365.49
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	233165.29	233165.29
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	136851.51	136851.51
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.- Total del Resultado de Egresos</b>	<b>\$ 1,737,632.85</b>	<b>\$ 1,737,632.85</b>



## Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC , Distrito de TEPOSCOLULA , Oaxaca.

## Proyecciones de Egresos-LDF

(Pesos)

Concepto		2020	2021
<b>1.-</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	\$ 1,132,845.51	\$ 1,132,845.51
A	Servicios Personales	419700.00	419700.00
B	Materiales y Suministros	301839.64	301839.64
C	Servicios Generales	398305.87	398305.87
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13000.00	13000.00
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F	Inversión Pública	0.00	0.00
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.-</b>	<b>Gasto Etiquetado,</b>	\$ 1,610,106.87	\$ 1,610,106.87
A	Servicios Personales	42000.00	42000.00
B	Materiales y Suministros	68005.17	68005.17
C	Servicios Generales	132000.00	132000.00
D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F	Inversión Pública	1368101.70	1368101.70
G	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I	Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3.-</b>	<b>Total del Resultado de Egresos</b>	\$ 2,742,952.38	\$ 2,742,952.38



<b>Riesgo 1: NO APLICA</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente</b>	<b>\$ -</b>
<b>Descripción</b>	<b>Líneas de Acción</b>	
NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	
<b>Riesgo 2: NO APLICA</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente</b>	<b>\$ -</b>
<b>Descripción</b>	<b>Líneas de Acción</b>	
NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	
<b>Riesgo 3: NO APLICA</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente</b>	<b>\$ -</b>
<b>Descripción</b>	<b>Líneas de Acción</b>	
NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	NO SE ADQUIRIRÁ DEUDA CONTINGENTE	

**Total de Deuda Contingente:**


**\$ -**

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro  
 Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019



Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPOSCOLULA, Oaxaca.

Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	-	-	-	-	-
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	-	-	-	-	-
<b>Población afiliada</b>	-	-	-	-	-
Activos	-	-	-	-	-
Edad máxima	-	-	-	-	-
Edad mínima	-	-	-	-	-
Edad Promedio	-	-	-	-	-
Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
Edad máxima	-	-	-	-	-
Edad mínima	-	-	-	-	-
Edad promedio	-	-	-	-	-
Beneficiarios	-	-	-	-	-
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	-	-	-	-	-
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	-	-	-	-	-
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	-	-	-	-	-
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	-	-	-	-	-
Crecimiento esperado de los activos (como %)	-	-	-	-	-
Edad de Jubilación o Pensión	-	-	-	-	-
Esperanza de vida	-	-	-	-	-
<b>Ingresos del Fondo</b>	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>	--	--	--	--	--
Activos	-	-	-	-	-
Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>	-	-	-	-	-
Máximo	-	-	-	-	-
Mínimo	-	-	-	-	-
Promedio	-	-	-	-	-
<b>Monto de la reserva</b>	-	-	-	-	-
<b>Valor presente de las obligaciones</b>	--	--	--	--	--
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	--	--	--	--	--
Generación actual	-	-	-	-	-
Generaciones futuras	-	-	-	-	-
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>	-	-	-	-	-

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR UNIDOS MEXICANOS

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019

REGIDOR MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Topiltepec, Dto. Teposcolula, Oax. 2017 - 2019



Generación actual	-	-	-	-	-
Generaciones futuras	-	-	-	-	-
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>	-	-	-	-	-
Generación actual	-	-	-	-	-
Generaciones futuras	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	--	--	--	--	--
<b>Déficit / Superávit actuarial</b>	-	-	-	-	-
Generación actual	-	-	-	-	-
Generaciones futuras	-	-	-	-	-
<b>Periodo de suficiencia</b>	-	-	-	-	-
Año de descapitalización	-	-	-	-	-
Tasa de rendimiento	-	-	-	-	-
<b>Estudio Actuarial</b>	-	-	-	-	-
Año de elaboración del estudio actuarial	-	-	-	-	-
Empresa que elaboró el estudio actuarial	-	-	-	-	-

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

*Isidra Santiago Lora*  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019

*[Signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Teposcolula, Oax.  
 2017 - 2019



Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPESCOLULLA, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020  
 Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111- Dietas de presidentes, regidores y síndicos	1132-Sueldo al Personal de Confianza	1221-Sueldo al Personal de Contrato	Importe
1 PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ 64,488.00	\$ -	\$ -	\$ 64,488.00
147 SINDICO MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ 51,024.00	\$ -	\$ -	\$ 51,024.00
9 REGIDOR DE OBRAS	REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ 38,172.00	\$ -	\$ -	\$ 38,172.00
11 REGIDOR DE EDUCACION	REGIDURIA DE EDUCACION	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ 38,172.00	\$ -	\$ -	\$ 38,172.00
5 REGIDOR DE HACIENDA	REGIDURIA DE HACIENDA	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ 51,024.00	\$ -	\$ -	\$ 51,024.00
25 TRESORERO MUNICIPAL	REGIDURIA DE TRESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ -	\$ 51,024.00	\$ -	\$ 51,024.00
24 SECRETARIA MUNICIPAL	REGIDURIA DE SECRETARIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ -	\$ 51,024.00	\$ -	\$ 51,024.00
MAYOR DE VARAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ -	\$ 25,356.00	\$ -	\$ 30,000.00
6 ALCALDE	ALCALDE	CONFIANZA	MENSUAL	01 GASTO CORRIENTE	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ -	\$ 25,356.00	\$ -	\$ 6,600.00
147 POLICIAS	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	SEMANAL	01 GASTO CORRIENTE	Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	05/Recursos Federales	-	\$ -	\$ 25,356.00	\$ -	\$ 42,000.00
								\$ -	\$ 25,356.00	\$ -	\$ 461,700.00


  
 Presidente Municipal  
 ROBERTO MENDOZA GONZALEZ


  
 Sindico  
 RENE PEREZ SANTIAGO


  
 Secretario Municipal  
 CRISTIAN REYES CRUZ


  
 Secretario Municipal  
 MARIO ALBA Leticia HERNANDEZ RINCO

REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
 Isidro Santibañez  
 Mpio. San Pedro Topiltepec, Oax. 2017 - 2019

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Topiltepec, Oax. 2017 - 2019

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro Topiltepec, Oax. 2017 - 2019



Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TIPOSICOLULA, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
 Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática			Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento/ CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema	1	Gasto Federalizado	6131		Obra para el abastecimiento	02	GASTO DE CAPITAL	02	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo III	05	Recursos Federales				Regiduría de Obras e Infraestructura	\$ 1,368,100.70	



Municipio de SAN PEDRO TOPILETEPEC, Distrito de TEPOSCOLULA, Oaxaca.

Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 1000 SERVICIOS PERSONALES

No.	Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRI
		No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Ramo 28	05	Recursos Federales	-	
147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Ramo 28	05	Recursos Federales	-	
9	REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
11	REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Ramo 28	05	Recursos Federales	-	
7	Regiduría de Salud	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1111	Dietas de presidentes, regidores y síndicos	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
5	REGIDURIA DE HACIENDA	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1132	Sueldo al Personal de Confianza	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
25	TESORERIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1132	Sueldo al Personal de Confianza	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
24	SECRETARIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1132	Sueldo al Personal de Confianza	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1132	Sueldo al Personal de Confianza	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	
2	Alcaldía Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	1132	Sueldo al Personal de Confianza	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales	-	



147	SINDICATURA MUNICIPAL	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-		1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	GASTO CORRIENTE	03	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Fondo IV	05	Recursos Federales	-
<b>Total</b>																



Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPOSCOLULULA, Oaxaca.

Cédula Específica Armonizada:

Capítulo: 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRI
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre	
24	Secretaría Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios	-	2111 Material para Oficina	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios	-	2111 Material para Oficina	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios	-	2141 Materiales de tecnologías de la	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
55	Agencia Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios	-	2141 Materiales de tecnologías de la	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
11	Regiduría de Educación, Cultura y Deporte	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2161 Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2211 Alimentación, Servicio de Comedor y Viveres	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2211 Alimentación, Servicio de Comedor y Viveres	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2611 Combustibles	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2611 Combustibles	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2611 Combustibles	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2611 Combustibles	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2612 Lubrificantes y aditivos	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2911 Herramientas auxiliares de	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2921 Refacciones y herrajes menores de edificios	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	05	Recursos Federales		







Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPOSOLULULA, Oaxaca.

Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 3000 SERVICIOS GENERALES

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRI
		No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3111	Consumo de energía eléctrica	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3111	Consumo de energía eléctrica	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3112	Servicio de Alumbrado	01	GASTO CORRIENTE	03	Aportaciones	05	Recursos Federales	-
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3152	Recargas de tiempo aire	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3171	Servicios de Internet.	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3312	Servicios de contabilidad.	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3361	Fotocopiado, digitalización.	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3411	Comisiones y situaciones	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
24	Secretaría Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3721	Pasajes terrestres	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
11	Regiduría de Educación.	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3721	Pasajes terrestres	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
5	Regiduría de Hacienda	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
147	Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
11	Regiduría de Educación.	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones a Entidades Federativas y	28	Recursos Federales	-
24	Secretaría Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
25	Tesorería Municipal	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
7	Regiduría de Salud	1.5.2.2	Gestión de Tesorería	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3751	Viáticos nacionales	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
11	Regiduría de Educación.	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3821	Actos y ceremonias	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
11	Regiduría de Educación.	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3822	Actos de orden social y cultural	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
55	Agencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3822	Actos de orden social y cultural	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
1	Presidencia Municipal	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	E	Prestación de Servicios Públicos	-	3921	Impuestos y derechos	01	GASTO CORRIENTE	01	Participaciones	05	Recursos Federales	-
<b>Total</b>															







Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPOSCOLULLA, Oaxaca.

Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional		Clave	Sub programa	MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRI	Re
		No.	Concepto				No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Tipo	No.	Nombre		
9	Regiduría de Obras e Infraestructura	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	I	Gasto Federalizado		613:1	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	02	GASTO DE CAPITAL	02	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios Estado, III	05	Recursos Federales		\$
9	REGIDURIA DE OBRAS E	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema	U	Otros Subsitios		613:1	Obras para el abastecimiento de	02	GASTO DE CAPITAL	04	Convenios Federales	05	Recursos Federales		\$
9	REGIDURIA DE OBRAS E	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema	U	Otros Subsitios		613:1	Obras para el abastecimiento de	02	GASTO DE CAPITAL	05	Convenios Estatales	06	Recursos Estatales		\$
9	REGIDURIA DE OBRAS E	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema	U	Otros Subsitios		613:1	Obras para el abastecimiento de	02	GASTO DE CAPITAL	05	Convenios Particulares	07	Otros Recursos		\$
<b>Total</b>																
\$																



Municipio de SAN PEDRO TOPILTEPEC, Distrito de TEPOSCOLULA, Oaxaca.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2020

Programa: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable.

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)	Factor Relevante (Unidad de Medida)	Nombre	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	INDICADORES		Linea Base publicado respecto de su Municipio)	Metas programadas	Fuentes de Información	Supuestos (Factores Externos)
Fin (PMD)	ALTO INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Desarrollo Social y humano.	Indice de Desarrollo Social y Humano	LA APLICADA POR EL CONEVAL		Eficacia	Triannual			GRADOS	TRANSITAR HACIA UN GRADO MEJOR	CONEVAL	LA SITUACIÓN ECONOMICA EN EL PAIS NO SE MANEJA SOLIDAMENTE
Fin (Solo aplicará para Cuenta Pública)	COBERTURA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	Viviendas	% de cobertura de viviendas con el servicio de agua potable de calidad	Total de viviendas que cuentan con el servicio de suministro de agua potable de calidad*100	Estratégicos	Eficacia	ANUAL			POBLACIÓN	POBLACION EN GENERAL	REPORTES DE LA CUENTA PUBLICA	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL Y ATENCION DE NECESIDAD DE COBERTURA DE AGUA POTABLE
Propósito	Suficiente Infraestructura de Agua Potable de Calidad.	Habitantes	% de habitantes con acceso al servicio de agua potable	Número de habitantes con servicios de agua potable/Total de habitantes *100		Anual	ANUAL			HABITANTES	POBLACION EN GENERAL	REPORTES DE AVANCE DE GESTION	EXISTE DISPOSICIÓN EN PARTE DE LA COMUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Componente	Suficiente suministro de Agua Potable	Número de veces que se suministra el servicio de agua potable.	Veces que se cuenta con el suministro de agua potable	Número de veces que se cuenta con el suministro de agua potable/Numero de veces que debe tener el suministro de agua potable *100		Trimestral	TRIMESTRAL			HABITANTES	POBLACION EN GENERAL	REPORTES DE AVANCE DE GESTION	LA TUBERIA DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO
Subcomponente	Ampliación del Sistema de Agua Potable.	Construcción de sistema de Agua Potable.	Metros lineales	Número de metros lineales de la red de agua potable que se programan construir /Número de metros lineales que no cuentan con servicio *100	Gestión	Eficacia	TRIMESTRAL			POR VERIFICAR	POR VERIFICAR	Controles internos.	EXISTEN PROBLEMAS OCASIONADOS POR TEMPORAL DE LLUVIA OCASINA DESLAVES QUE IMPIDAN LA INTRODUCCION DE LINEAS DE AGUA
Actividad	Redes de agua potable. RAMO 83 FONDO III	PROYECTO	Verificación de estadísticas de la población que no dispone de agua potable.	Verificación de indicadores.		Eficiencia	TRIMESTRAL			PROYECTO	PROYECTO	Controles internos.	


  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**SINDICATO MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**SINDICO**  
 RENE PEREZ SANTIAGO

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Pedro Topiltepec,  
 Dto. Tepeoscolula, Oax.  
 2017 - 2019